

## Nota Informativa

### Gasto de Inversión Pública, 2016-2023

#### Presentación

La inversión pública es considerada como detonante de la actividad económica, pues genera efectos positivos, tales como la creación de empleos, a través de la construcción de infraestructura y al mismo tiempo impacta de manera favorable las condiciones sociales de vida de la población. Por citar unos ejemplos, la construcción y mejora de caminos incentiva el crecimiento regional y nacional, y este a su vez contribuye a mejores accesos y traslados eficientes y eficaces, tanto de personas como de bienes e insumos; asimismo, la inversión en transporte (terrestre, marítimo, ferroviario, aéreo, etc.) promueve un beneficio social; el gasto de inversión en infraestructura de presas, acueductos, sanidad, así como proyectos hidrológicos contribuye a la erradicación de carencias sociales; entre otros beneficios.

En México, el esquema de política económica anterior basó la estrategia de crecimiento económico en la participación prioritaria de la inversión privada, dejando a la inversión pública un papel secundario. En contraste, la estrategia actual ha buscado recuperar su función como uno de los motores de la economía, por lo que se han impulsado Programas y Proyectos de Inversión (PPI) de grandes dimensiones, con el propósito de fomentar el desarrollo económico y social del país, en sus diferentes regiones, poniendo especial atención en las de mayor rezago.

En este contexto, parece relevante conocer cuál ha sido el crecimiento de la inversión pública en los últimos años, su importancia dentro del gasto total

y la relación que guarda con el crecimiento de la economía. Por esta razón, a fin de contribuir en las tareas legislativas, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), en cumplimiento de sus funciones atribuidas, elaboró la presente nota sobre la evolución del gasto de inversión pública entre los años 2016 y 2023, en la que se realiza un cotejo de las últimas dos administraciones, cada una se analizó de forma separada con el objetivo de conocer los niveles de inversión de cada periodo, a partir de información de las Cuentas Públicas, 2016 – 2023, a fin de aportar elementos de análisis para el trabajo legislativo

## Gasto de Inversión

La clasificación económica del gasto programable lo divide en gasto corriente, que se define como, *“adquisición de bienes y servicios que realiza el sector público durante el ejercicio fiscal, sin incrementar el patrimonio federal”*; luego, pensiones y jubilaciones; y finalmente **gasto de capital o de inversión**, el cual *“se refiere a las erogaciones que incrementan el patrimonio público e incluye la inversión que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF)”*-Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

*2007. Clasificación Económica del Gasto Público-*

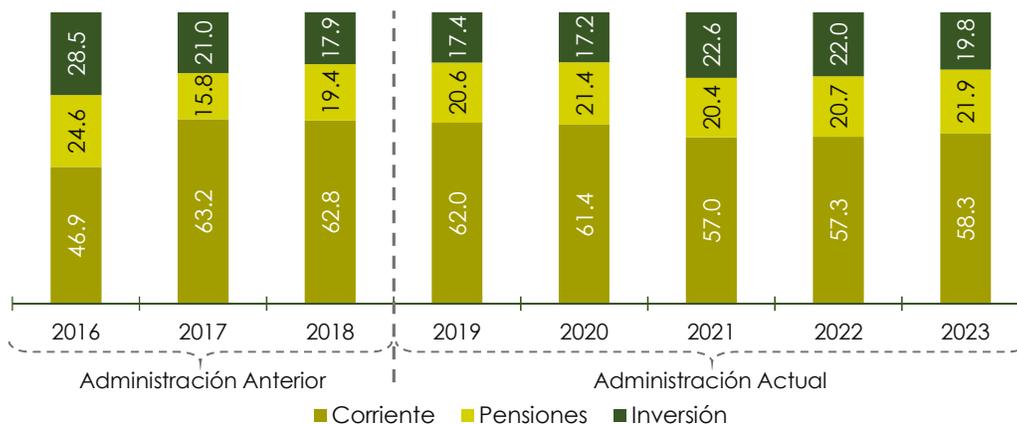
En la restricción presupuestaria del gobierno, el gasto de inversión se ve limitado principalmente por la disponibilidad de recursos, y al mismo tiempo, por la estrategia de cada administración. Destinar más recursos a este gasto implica efectuar un menor gasto corriente, lo que no siempre es posible dadas las necesidades de la operación del gobierno federal. A ello debe sumarse el pago de pensiones y jubilaciones que constituye un compromiso que debe cumplirse puntualmente, y que hoy representa una carga ingente para las finanzas públicas.

En la gráfica 1 se muestra la evolución de estos tres conceptos, de 2016 a 2023, en la que al separar el periodo en la anterior y la presente administración, se observa que de 2016 a 2018 el gasto de capital pasó de representar el 28.5 por ciento del gasto programable a 17.9 por ciento, lo que implicó 10.6 puntos porcentuales (pp) menos; en contraste, el gasto corriente incrementó de 46.9 a 62.8 por ciento, es decir, creció 15.9 pp y las pensiones disminuyeron en 5.2 pp.

En contraste con lo anterior, en la presente administración se ha pretendido revertir la tendencia anterior. Al calcular estas cifras para el periodo 2019 - 2023 se observó que la inversión pública pasó de ocupar 17.4 a 19.8 por ciento del gasto programable, de ello destaca que en 2021 y 2022, cuando se destinaron más recursos para el fortalecimiento de los principales PPI, alcanzó 22.6 y 22.0 por ciento; por su parte, el gasto corriente disminuyó 3.7 pp, al ubicarse entre 62.0 y 58.3 por ciento; y las pensiones fueron de 20.6 a 21.9 por ciento, (más adelante se explicarán los detalles de estas variaciones).

### Gráfica 1

**Clasificación Económica del Gasto Programable, 2016-2023**  
(Estructura porcentual)



**FUENTE:** elaborado por CEFP, con información de la SHCP, "Cuenta Pública 2016-2023".

Por otro lado, para poder analizar la evolución del gasto de inversión de una forma más precisa y lograr comparar el cambio en la estrategia de crecimiento económico de las últimas dos administraciones, a continuación, se presentan las variaciones en las erogaciones de capital de los periodos 2016 - 2018 y 2019 – 2023.

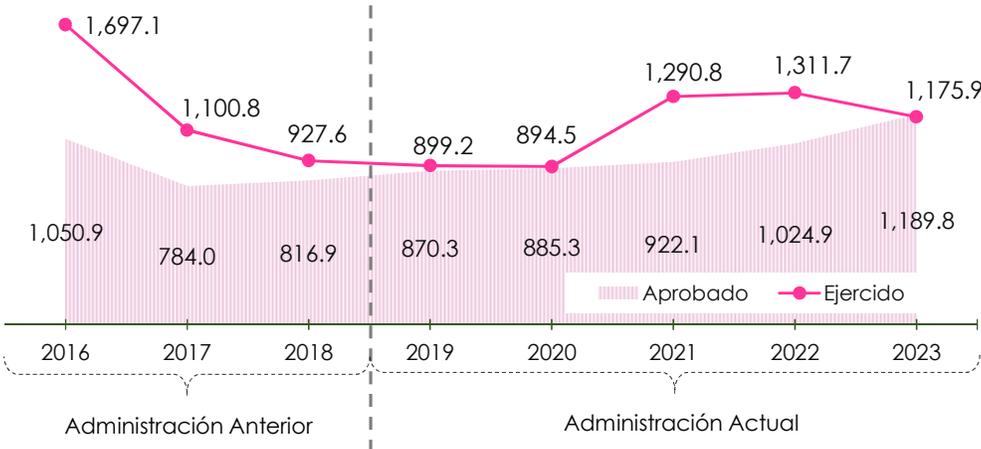
#### Evolución del periodo 2016-2018

Para el periodo de la administración anterior (en este caso 2016 y 2018), el gasto de inversión disminuyó a una Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) de -26.1 por ciento, en términos reales, al pasar de un billón 697 mil 81.2 millones de pesos (mdp) –dicha cifra y las subsecuentes en este documento corresponden a precios de 2023- a 927 mil 648.6 mdp; y el presupuesto aprobado destinado para

erogaciones de capital se redujo en 11.8 por ciento real. Cabe señalar que, como se aprecia en la gráfica 2, en estos tres años se ejercieron recursos por encima de lo programado originalmente, siendo 2016 el de mayor diferencia, pues el gasto rebasó lo aprobado en 61.5 por ciento. Al respecto, en la Cuenta Pública<sup>1</sup> de ese año, la SHCP destacó que la variación fue a consecuencia del componente de inversión financiera, que agrupó las aportaciones patrimoniales a Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como los recursos transferidos al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), por un monto ejercido de 562 mil 378.0 mdp, adicionales a los recursos presupuestados”.

En la misma gráfica 2 se observan los efectos de la estrategia de consolidación fiscal que tuvo su inicio en el año 2015, la cual consistía en fortalecer los ingresos públicos, moderar en el ritmo de crecimiento de la deuda pública y la contención del gasto público, esta última acción recortando el gasto corriente, principalmente de servicios personales y al mismo tiempo, en el caso del gasto de capital, reduciendo el monto de inversión, lo cual se reflejó principalmente en 2017 cuando se canalizaron menos recursos (-35.1% real) respecto al año previo 2016.

**Gráfica 2**  
**Gasto de Inversión, Aprobado y Ejercido 2016-2023**  
 (Miles de millones de pesos de 2023)



**FUENTE:** elaborado por CEFP con información de la SHCP, "PEF y Cuenta Pública 2016-2023"

<sup>1</sup> SHCP 2016, Cuenta Pública. Disponible en: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Tomol-2016>

Por otra parte, puesto que el principal indicador de crecimiento de una economía es el Producto Interno Bruto (PIB), resulta importante conocer la relación entre los recursos que el gobierno federal destina a la inversión y la evolución de dicho indicador.

Para hacerlo así, en la gráfica 3 se presenta el desarrollo del gasto de inversión como porcentaje del PIB, en la que se ratifica lo señalado, debido a la estrategia de contención del gasto público para restablecer el equilibrio presupuestario, la inversión disminuyó entre 2016 y 2018 puesto que pasó de 5.7 a 3.0 pp. Es conveniente señalar que, en dicho periodo, el PIB creció a una tasa promedio anual de 1.9 por ciento, en términos reales; y en 2018, último año del gobierno anterior, creció en 2.0 por ciento respecto al ejercicio previo.

De tal manera que, los resultados arrojaron que en ese periodo no se potenció el crecimiento económico a través de la inversión pública, pues al igual que en años anteriores la estrategia de crecimiento no fue centrada en la intervención del Estado a través del gasto público, permitiendo un mayor incremento al gasto corriente, que contrario a lo planteado en el *DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal (APF)*<sup>2</sup>, de 2017 a 2018 los recursos canalizados a servicios personales crecieron y por consecuencia se canalizó un menor presupuesto para obra pública, infraestructura o bienes productivos de capital.

Lo anterior revela que en ese periodo, el modelo de política económica redujo la inversión esperando que fuera el sector privado quien tuviera una mayor participación; como ejemplo de esto, pueda citarse a la Reforma Energética de 2013<sup>3</sup>, a través de la cual estableció la posibilidad de que la

---

<sup>2</sup> DOF: 10/12/2012, DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la APF. Disponible en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5281761&fecha=10/12/2012#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5281761&fecha=10/12/2012#gsc.tab=0)

<sup>3</sup> Gobierno de la República 2013, "Reforma Energética". Disponible en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/10233/Explicacion\\_ampliada\\_de\\_la\\_Reforma\\_Energetica1.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/10233/Explicacion_ampliada_de_la_Reforma_Energetica1.pdf)

Nación otorgara asignaciones o contratos a empresas privadas; además se argumentó que esto permitiría modernizar a Pemex y liberarla de la carga fiscal, y así volverla más competitiva. Si bien, esto implicaba ceder la promoción del crecimiento económico que brindaba el sector energético y reduciendo la participación de la inversión pública como detonante del desarrollo.

### **Evolución del periodo 2019-2023**

En el periodo que va de 2019 a 2023, se ha planteado a la inversión pública como un elemento clave para la promoción del crecimiento económico, en la nueva estrategia. Por lo que en 2019, a pesar de que el presupuesto se formuló bajo criterios de austeridad republicana, en correspondencia con la publicación de la Ley de Austeridad Republicana<sup>4</sup> en ese año; se decidió mantener el gasto de capital, a fin de preparar los proyectos de inversión estratégicos de la nueva administración, aun cuando el gasto ejercido resultó menor al de 2018.

Por principio, se implementaron medidas en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público, focalizadas en la reducción del gasto corriente no prioritario<sup>5</sup>. Esta decisión permitiría una mayor distribución hacia el gasto de capital.

Para 2020, la estrategia del nuevo gobierno debió esperar a cobrar fuerza, pues los proyectos prioritarios y emblemáticos se retrasaron como consecuencia de la doble crisis sanitaria / económica, provocada por la pandemia, toda vez que, los ingresos recabados fueron menores a los estimados en la Ley de Ingresos de la Federación, particularmente los petroleros, los cuales, de acuerdo con la Cuenta Pública, recaudaron 38.5 por ciento menos de lo previsto.

Por ende, para solventar el gasto de los principales programas sociales; atender la emergencia sanitaria y sus efectos sociales sobre la población de menores ingresos; además de cumplir con el pago de pensiones y jubilaciones, entre otras necesidades; la magnitud de la inversión que

---

<sup>4</sup> DOF: 18/09/2020 LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. Disponible en:

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5600749&fecha=18/09/2020#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600749&fecha=18/09/2020#gsc.tab=0)

<sup>5</sup> DOF 19-11-2019 Ley de Austeridad Republicana. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR.pdf>

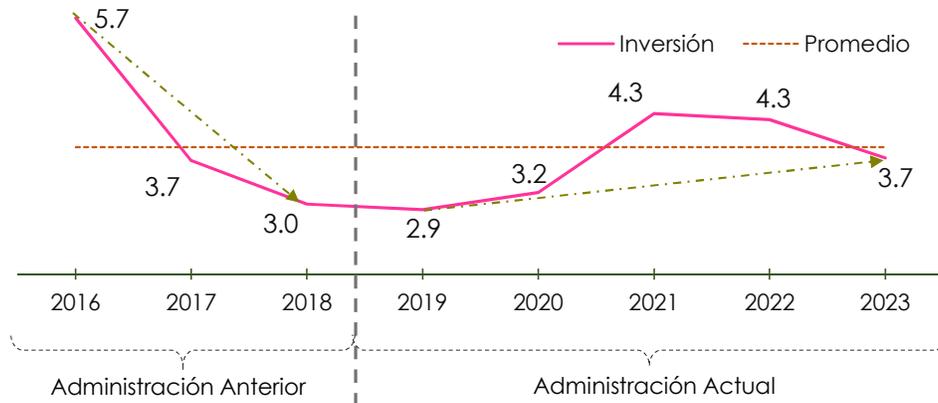
hubiera sido precisa ejercer para impulsar los proyectos planeados tuvo que ser pospuesta, y su monto se mantuvo prácticamente constante, al pasar de 899 mil 222.8 mdp en 2019 a 894 mil 458.4 mdp en 2020. No obstante, conviene mencionar que, esta última fue 1.0 por ciento superior a lo aprobado en el PEF.

Para 2021 se observó un esfuerzo para continuar con los proyectos, puesto que el presupuesto autorizado fue 4.2 por ciento real, superior al aprobado del año anterior. En este sentido, en los años 2021 y 2022 comenzó la recuperación económica y de la inversión pública, pues en estos años, en gasto de capital se ejercieron un billón 290 mil 802.1 y un billón 311 mil 744.5 mdp, respectivamente, los mayores montos del periodo (2019 - 2023).

De estas forma, se retomó la estrategia para contribuir al desarrollo económico e impulsar la creación de infraestructura, se priorizaron proyectos de inversión en zonas que presentaban mayores rezagos denominados "principales proyectos prioritarios". Por lo que se efectuó la inversión postergada y se incrementaron los requerimientos financieros para llevar a cabo la continuación de dichos proyectos, detenidos por la pandemia.

Respecto a la inversión como proporción del PIB, como se espera, en los años 2021 y 2022 los porcentajes de este gasto superaron el nivel promedio del periodo 2016-2023 (3.8%), tras registrar 4.3 y 4.0 por ciento, respectivamente; aunque para 2023 esta proporción se redujo a 3.7 por ciento, debido a una menor demanda de recursos para algunos de los proyectos, pues ellos ya habían sido concluidos o se encontraban en su etapa final y la demanda de requerimientos, naturalmente, disminuyó.

**Gráfica 3**  
**Gasto de Inversión, 2016-2023**  
 (Porcentaje del PIB)



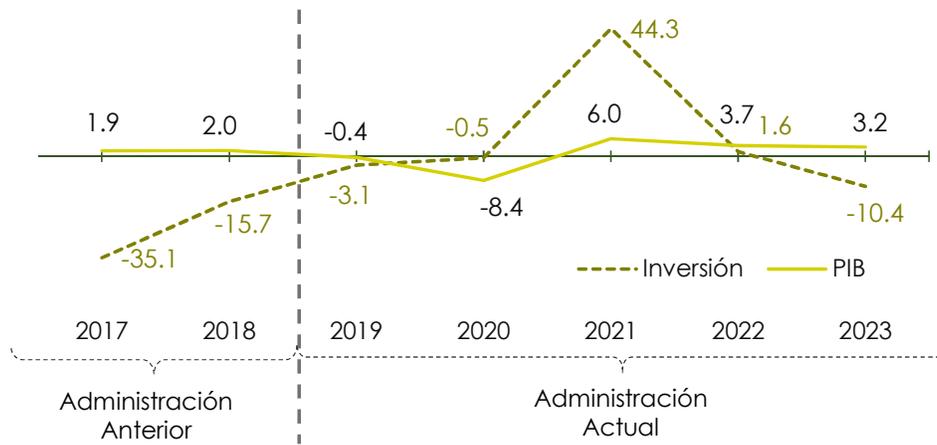
**FUENTE:** elaborado por CEFP con información de INEGI y SHCP "Cuenta Pública 2016-2023"

Ahora, al revisar la relación entre el crecimiento económico (PIB) y la inversión pública, se advierte que, como se adelantó, en la primera fase del periodo de estudio, entre 2016 y 2018 se observa una divergencia en sus trayectorias, pues mientras el Producto mantuvo crecimientos de 1.9 y 2.0 por ciento reales en 2017 y 2018, el gasto de capital disminuyó, debido a la contención del gasto mencionada. Así, la estrategia del crecimiento económico no estaba en función de la inversión pública.

En contraste, salvada la contingencia de la doble crisis sanitaria y económica, cuando para el periodo 2019-2020, tanto el PIB como la Inversión pública disminuyeron a tasas de -8.4 y -0.5 por ciento reales promedio. A partir de 2021 con la recuperación económica, tras la pandemia, se observa una relación diferente, entre el PIB y la inversión pública, logrando además que el PIB y el gasto de capital mostraran un cambio de tendencia, pues en ese año ambos crecieron en 6.0 y 44.3 por ciento real respectivamente. El mayor gasto se debió a que se retomaron los proyectos de inversión pospuestos para incentivar el crecimiento económico del país.

Para 2022 y 2023 se mantuvo la tendencia al alza del PIB, aunque a un menor ritmo, creciendo 3.7 y 3.2 por ciento; y la inversión en 2023 disminuyó en 10.4 por ciento debido a que los principales proyectos de inversión fueron concluidos o se encontraban en dicho proceso.

**Gráfica 4**  
**PIB y Gasto de Inversión, 2017-2023**  
 (Variaciones reales)



FUENTE: elaborado por CEFP con información de INEGI, SHCP "Cuenta Pública 2016-2023"

Lo anterior muestra la importancia de los proyectos de inversión prioritarios del Gobierno Federal, toda vez que la estrategia para impulsar el crecimiento económico planteó establecerse en dos principales sectores, en primer lugar la inversión en transporte, la cual incluye proyectos como el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), el Tren Maya y el Corredor Transistmico, estos dos últimos forman parte del plan para llevar a cabo el desarrollo regional del sureste del país, con el fin de contribuir a que esta zona que se encuentra en rezago económico logre ser más competitiva y favorezca el crecimiento del país; y en segundo lugar, la promoción del sector energético a través del fortalecimiento de Pemex mediante la asignación de recursos financieros para así reducir su carga fiscal. Es decir, aprovechar sectores en los que México pueda tener cierta ventaja, como lo es su ubicación geográfica.

En concordancia con lo anterior y para explicar hacia donde se dirigió la inversión de dichos sectores en los que se concentran los proyectos más relevantes del periodo 2019-2023, a continuación, se explican las principales variaciones mencionadas:

El crecimiento más alto del periodo, es decir en 2021, se debió, entre otras causas por las mayores erogaciones del Programa Presupuestario (Pp) P003 "Coordinación de la política energética en hidrocarburos", pues a través del programa se destinaron recursos para "ampliaciones líquidas netas

otorgadas para realizar aportaciones al patrimonio de Pemex, por 271 mil 304.3 mdp, a efecto de contribuir a al fortalecimiento financiero de la empresa. De estos recursos, 204 mil 585.5 mdp fueron destinados al pago de deuda y 66 mil 718.8 mdp a sus actividades sustantivas.”<sup>6</sup> Cabe señalar que, por medio de este programa, se realizaron aportaciones patrimoniales a Pemex para la construcción de la Nueva Refinería Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco.

Adicional a lo anterior, durante 2021, el crecimiento de la inversión pública se determinó también por el mayor gasto de los Pp R005 “Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex”; K002 “Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos”; K041 “Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros”, este último incluye la construcción del Tren Maya; y Y003 “Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios”; entre otros.

Es conveniente mencionar que, como parte de las inversiones realizadas en obras por parte del Gobierno Federal, en marzo de 2021 se inauguró el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

En 2022 la evolución del PIB y del gasto continuó en aumento, aunque a menor ritmo, dinámica adjudicada a que lo ejercido por los programas R005 “Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex” y K002 “Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos”, presentó incrementos en menor ritmo a los anteriores; y lo erogado por el Pp P003 “Coordinación de la política energética en hidrocarburos” fue menor a causa de que en julio de 2022 se inauguró la Nueva Refinería de Dos Bocas; en tanto que, el gasto del “Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios” también disminuyó, y por lo tanto no fue necesario destinar más recursos.

Respecto al último año, la SHCP señaló *-en la Cuenta Pública-* que los determinantes de las diferencias de 2023 fueron:

- La menor inversión física de Pemex, (-8.8% real).
- Disminución de 9.8 por ciento, real de los recursos del programa “Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos”.

---

<sup>6</sup> SHCP 2022, Cuenta Pública 2021.

- La reducción del gasto en obra pública a consecuencia del rezago en el ejercicio del gasto de los Programas: “Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos”, “Mantenimiento de Infraestructura”, “Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros”, “Provisiones para infraestructura de seguridad”, “Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado”; y “Provisiones para el Programa de Fortalecimiento del ISSSTE”.

## **Evolución de los componentes del gasto de inversión**

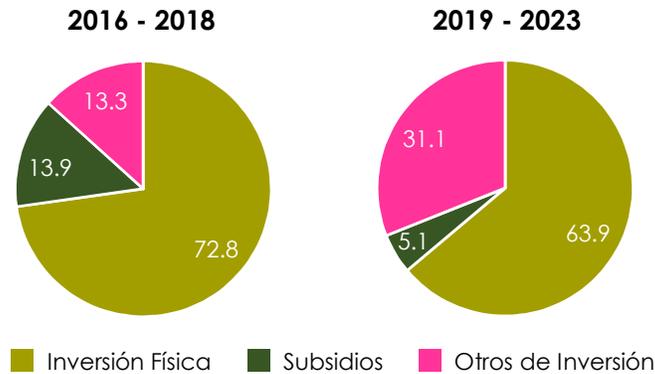
En la clasificación económica del gasto programable, las erogaciones de capital se componen de tres elementos:

- **Inversión física**, es decir, la destinada para obra pública, infraestructura y adquisiciones;
- **Subsidios de inversión**, los cuales corresponden a gasto de capital diferente al de obra, como transferencias, asignaciones, subsidios, inversiones financieras y otras ayudas y/o provisiones; y
- **Otros gastos de inversión**, en donde, actualmente, incluyen principalmente a los Pp P003 “Coordinación de la política energética en hidrocarburos”, P002 “Coordinación de la política energética en electricidad” y R005 “Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex”, es decir, la actual estrategia para el fortalecimiento del sector energético de realizar aportaciones patrimoniales a Pemex para reducir su carga fiscal se ubica mayormente en este concepto.

Para apreciarlo y para comparar ambos periodos, al separar los componentes de capital de cada uno, en la gráfica 7 se observa como el concepto de *otros de inversión* pasó de concentrar 13.3 por ciento en promedio de 2016 a 2018, a 31.1 por ciento con la actual gobierno; asimismo, tras la metodología de priorización para identificar los PPI que contribuyan principalmente al desarrollo económico, la inversión física segmentó dichos proyectos y con ello redujo su participación de 72.8 a 63.9 por ciento.

### Gráfica 5

**Componentes del Gasto de Inversión por Periodo**  
(Estructura porcentual promedio)

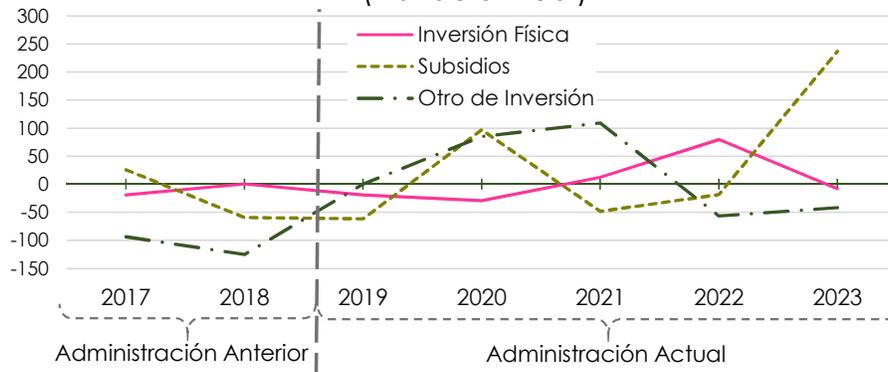


FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP, "Cuenta Pública 2016 – 2023".

Al revisar las variaciones de dichos componentes, el concepto "otros gastos de inversión" es el que mostró mayores contrastes en su evolución, toda vez que en 2018 cayó 125.4 por ciento real y en 2021 incrementó 109.1 por ciento, en términos reales; mientras que respecto a la inversión física, destaca que creció en 2021 (12.3%) y 2022 (67.4%) a consecuencia del mayor gasto en infraestructura de obras públicas, para que en 2023 se redujera en -1.3 por ciento, respecto ejercicio previo, debido a una menor demanda de los requerimientos financieros para la inversión de los proyectos prioritarios, pues, como ya se mencionó, ya habían concluido o se encontraban en este proceso.

### Gráfica 6

**Componentes del Gasto de Inversión, 2017-2023**  
(Variación real)

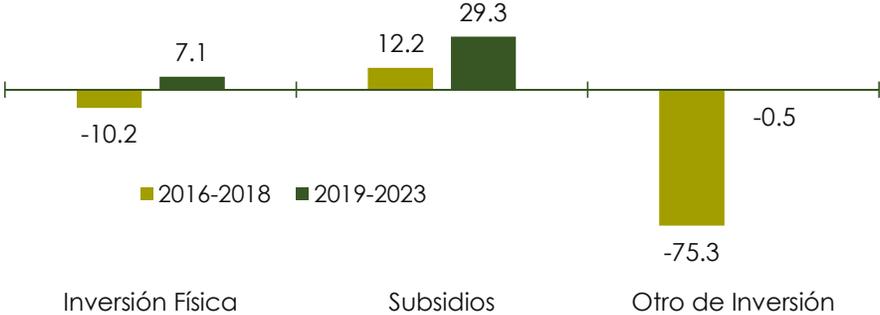


FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP, Cuenta Pública 2016-2023.

Finalmente, la gráfica 7 verifica lo explicado y presenta las TMCA de cada administración para cada componente del gasto de inversión, en donde se advierte que otros gastos de inversión disminuyeron 75.3 por ciento real entre 2016 y 2018; mientras que los subsidios crecieron 29.3 por ciento real en los años 2019-2023.

**Gráfica 7**

**Componentes del Gasto de Inversión por periodo**  
(Tasas Medias de Crecimiento Anual)



**FUENTE:** elaborado por CEFP con información de la SHCP, Cuenta Pública 2016-2023.

## Consideraciones Finales

Hasta 2018, en México se implementó una política fiscal caracterizada por una limitada intervención del Estado en el desarrollo y crecimiento económicos, cediendo esta facultad a los agentes privados, no obstante, dados los resultados observados en los niveles de crecimiento, se ha cuestionado este modelo. Por ende, y en contraste, en los últimos años 2019-2023 se han impulsado proyectos de inversión con la finalidad de contribuir positivamente a la economía nacional.

De esta forma, actualmente se pretende aprovechar aquellos factores en los que México tenga cierta ventaja competitiva ante otras economías como la posición geográfica y al mismo tiempo impulsar el desarrollo regional del sureste del país, el cual es una de las zonas más rezagadas, por medio de proyectos del sector transporte como el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), el Tren Maya y el Corredor Transístmico; y por otro lado, promover al sector energético mediante la modernización y fortalecimiento de Pemex asignándole recursos financieros y con ello reducir su carga fiscal. Cabe señalar que en el periodo (2016-2018) también se promovió la modernización de Pemex a través de la Reforma Energética que dio paso a la asignación de contratos a empresas nacionales e internacionales con el fin de dar origen a una nueva industria energética.

Aunque 2017 no fue la cifra más baja del gasto de inversión, junto con la de 2018 presentó la mayor disminución real de 2016 a 2023; mientras que, al dividir los periodos, las tasas promedio anuales de 2016 – 2018 y 2019 - 2023 fueron de -26.1 y 6.9 por ciento, respectivamente. Es decir, se observó un contraste significativo, pues mientras que entre 2016 y 2018 se llevó a cabo una política de no intervención, mientras que en los últimos años 2019-2023 se promovió el crecimiento mediante la inversión pública.

Al interior de este último periodo, el análisis arrojó que, en consecuencia de la doble crisis (sanitaria y económica) así como el inicio y formulación de los principales proyectos de inversión, en 2020, los niveles del gasto de capital se vieron disminuidos para permitir un mayor gasto corriente que en parte sería distribuido a la población a través de los subsidios y transferencias, así como para la compra de insumos médicos y vacunas que permitieran sortear los efectos de la pandemia; esta decisión elevó la proporción del gasto corriente y a su vez disminuyó el gasto de capital.

Como resultado, en 2020, la inversión representó 17.2 por ciento del gasto programable, y en los años subsecuentes (recuperación) 2021 y 2022 los porcentajes de este concepto de gasto aumentaron a 22.6 y 22.0 por ciento, respectivamente. Asimismo en 2021 se observó un crecimiento significativo de 44.3 por ciento, pues en este año fue cuando existió un mayor requerimiento de recursos financieros para llevar a cabo los proyectos estratégicos, principalmente los Pp R005 “Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex”; K002 “Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos”; K041 “Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros”, el cual incluyen la construcción del Tren Maya; y Y003 “Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios”.

Finalmente, los componentes del gasto de capital de cada periodo, muestran la estrategia implementada en estos, de lo cual destacó que otros gastos de inversión concentraron 13.3 por ciento en promedio de 2016 a 2018; mientras que con de 2019 a 2023 esta proporción creció a 31.1 por ciento, en consecuencia de las asignaciones realizadas a Pemex; y por último la metodología de priorización para identificar los PPI que contribuyan principalmente al desarrollo económico, contribuyó a que la inversión física redujera su participación de 72.8 a 63.9 por ciento, conservando en cartera proyectos con atributos como: *“el avance en factibilidades, indicadores de rentabilidad, impacto regional, población beneficiada, vinculación con estrategias nacionales, impulso hacia un presupuesto verde, y el tiempo que les tomaría concluir la inversión para iniciar su operación”*<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> SHCP 2023, “Exposición de Motivos del PPEF 2021”. Disponible en: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/docs/exposicion/EM\\_Documento\\_Completo.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/docs/exposicion/EM_Documento_Completo.pdf)

## Fuentes de Información

DOF: 10/12/2012, DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la APF. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5281761&fecha=10/12/2012#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5281761&fecha=10/12/2012#gsc.tab=0)

DOF 19-11-2019, Ley de Austeridad Republicana. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR.pdf>

DOF: 18/09/2020 LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. Disponible en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5600749&fecha=18/09/2020#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600749&fecha=18/09/2020#gsc.tab=0)

DOF: 19/02/2024, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Disponible en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5717250&fecha=19/02/2024#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717250&fecha=19/02/2024#gsc.tab=0)

Gobierno de la República 2013, Reforma Energética. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/10233/Explicacion\\_ampliada\\_de\\_la\\_Reforma\\_Energetica1.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/10233/Explicacion_ampliada_de_la_Reforma_Energetica1.pdf)

INEGI, 2022, "Clasificación para Actividades Económicas". Disponible en: [file:///C:/Users/MarioFrancisco/Downloads/Clasificacion\\_act\\_econENOE.pdf](file:///C:/Users/MarioFrancisco/Downloads/Clasificacion_act_econENOE.pdf)

INEGI 2024, Comunicado de prensa número 131/24. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/pib\\_pconst/pib\\_pconst2024\\_02.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/pib_pconst/pib_pconst2024_02.pdf)

SHCP 2006, Clasificación Económica del Gasto Público. Disponible en: [https://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2006/temas/expo\\_motivos/em02.pdf](https://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2006/temas/expo_motivos/em02.pdf)

SHCP 2021, Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021. Disponible en: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/docs/exposicion/EM\\_Documento\\_Completo.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/docs/exposicion/EM_Documento_Completo.pdf)

SHCP 2023, Cuenta Pública, 2016 a 2022. Disponible en: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/>

Transparencia Presupuestaria 2023, Datos Abiertos, Cuenta Pública, 2016 a 2023. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



@CEFP\_diputados



@CEFP\_diputados